

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN CONSEJO DIRECTIVO

Sesión Ordinaria: 13 de noviembre de 2017

ACTA N° 725

PRESIDENCIA DE LA SEÑORA DECANA, DRA. MIRTA IRIONDO

CONSEJEROS PRESENTES:

PROFESORES TITULARES Y ASOCIADOS: OLMOS, Carlos E. - CANNAS, Sergio A. –
IPARRAGUIRRE, Lorenzo

PROFESORES ADJUNTOS: DOMÍNGUEZ, Martín A. - SÁNCHEZ TERRAF, Pedro O. - ORTÍZ,
Omar E.

AUXILIARES DE LA DOCENCIA: GARCÍA IGLESIAS, Agustín – TELLECHEA, Mauricio – VEGA
NEME, Luis R.

EGRESADOS: ÁVILA, Milagros – CARRASCO, Federico L.

NO DOCENTES: IVALDI, Maximiliano D.

ESTUDIANTES: FERRADAS, Marcos L. – CLERICI, Mauricio – GORIN, María L. – GARCIA,
Francisco J. – COLAZO, Milagros R. – BORDAGARAY, Manuela

- *En la ciudad de Córdoba, a trece días del
mes de noviembre de dos mil diecisiete, se reúne el CONSEJO
DIRECTIVO de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación,
de la Universidad Nacional de Córdoba, con la presidencia de la señora Decana, Dra. Mirta
Iriondo.*

-Es la hora 9:07.

Informe Sra. Decana

01. Respecto a la sesión ordinaria del H. Consejo Superior del día martes 7 de noviembre de 2017.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Buenos días.

En cuanto a la reunión del Consejo Superior del 7 de noviembre de 2017, hubo un tema que fue el más importante: el rector presentó sobre tablas el martes una distribución pequeña, pero una distribución de puntos al fin; nosotros habíamos hecho pedidos en el caso nuestro de puntos docentes y no docentes centralmente y se trató sobre tablas y nos pidieron a los decanos que ocupáramos los cargos. El sueldo se liquida el 8 de noviembre, entonces nos pidieron que ocupáramos de alguna manera para la foto de noviembre dichos cargos.

Según lo que ellos plantearon, habían hecho una revisión. Les recuerdo que en el 2015 nos dieron un poquito de puntos, que se repartieron en el 2016; en el 2016 no nos dieron nada y lo que nos dan ahora, un poco tardío, porque muy sobre la hora, pero son los puntos más o menos que corresponderían a lo que no nos dieron el año pasado, a grandes rasgos; voy a tener la cuenta bien afinada para marzo, porque ya estamos a fin de año. Más o menos, son unos 9 puntos, de los cuales vamos a destinar docentes alrededor de cinco y no docentes alrededor, en puntos docentes, alrededor de 4,3 -digo en puntos docentes porque cada punto no docente equivale alrededor de 2,7 puntos docentes, o sea es más o menos equivalente a un cargo de asistente de dedicación exclusiva un punto docente, para nosotros lo que nos cuenta, porque los puntos docentes a diferencia de los no docentes, la Facultad paga títulos, no paga antigüedad, pero es muy poquita. Entonces, paga prácticamente todo el costo del punto no docente; en el caso de no docente, habíamos pedido centralmente -nosotros tenemos un acta 13-, no sé si los consejeros saben qué es el acta 13. Más o menos, lo explico de nuevo.

Hay dos actas especiales por las cuales la gente pasa a planta. Primero, tengo que decir que la forma de pasar a planta de los no docentes es distinta a la de los docentes, porque primero se hace un concurso cerrado en el cual en la Institución solamente pueden participar los que tienen cargo de planta, es decir que los contratados que están en una institución no tienen derecho a participar del concurso; sino entra nadie viene un concurso general, en el cual lo que se le permiten que participen todos los que están en planta en la Universidad -o sea los contratados de la Universidad tampoco pueden participar-, y luego viene una tercera instancia en la cual es abierto. Esa es la forma y esa es un acta, está en una ordenanza del Consejo Superior firmada en la época de la doctora Scotto, que es clarísima, de cómo se accede a la planta no docente, que es bastante difícil y criticable, desde mi punto de vista. Además, hago un comentario nada más, hubo unos dos o tres llamados a concurso en el área central y, generalmente en el ingreso no siempre llega, pero llegó al abierto y se presentaron 400 personas. Si alguien me dice que un tribunal puede con unanimidad analizar cuatrocientos casos, la verdad que lo felicito; aparte, a veces sucede que no se sustancian los concursos porque nadie quiere estar en un concurso con 400 personas. O sea que hay una forma de ingreso en la universidad muy cuestionable, desde mi punto de vista. Lo he planteado en varias oportunidades, debería hacerse de otra manera, debería haber cursos de formación, que todos aquellos que se anoten tomaran ese curso para distintas áreas -administrativa, técnica, económica-, y debería tomarse una prueba bastante rigurosa. Entonces, los que aprueban ese curso tienen un puntaje extraordinario para el concurso o directamente como ocurren en otras reparticiones públicas -como en la ANSES o con los controladores aéreos en los aeropuertos-, solamente pueden participar del concurso aquellos que aprobaron el examen, pero algún filtro hay que poner porque es imposible filtrar 400 personas cuando se va a la instancia de concurso y pasa el tiempo y esos cargos no se ocupan. Esa es la situación.

Entonces, en el caso de las personas contratadas, aquellas que han estado mucho tiempo contratadas, todas aquellas que estuvieron contratadas a la firma de un acta -si mal no

recuerdo, por ahí las fechas me fallen, 2012, 2011, pero por ahí andan-, que hacía cinco años que estaban contratadas, pasan a planta directamente, sin concurso ni nada. Por supuesto, que para eso la Universidad tiene que tener los fondos.

Hubo un programa, los programas de la Nación se empezaron a implementar cuando estaba Filmus, en el año 2006-2007, en el cual con ese programa se daba dinero del inciso 1), especial para cubrir estos casos que tenían derecho a planta sin concurso.

Nosotros tenemos un caso que pasó de esa manera, generalmente esos cargos han venido en estos programas que había de la Nación, muchos a los hospitales porque la cantidad de gente contratada y con mucho tiempo de antigüedad -profesionales, enfermeros, anestesistas o auxiliares de la medicina- es grande y no son docentes a veces de la Universidad o tienen un cargo simple.

La última vez que vinieron, si mal no recuerdo, fue en el 2015, que fueron 40 cargos para los hospitales y de esos algunos –uno, seguro- no fueron aceptados porque hay personas que tienen un contrato o un cargo docente -porque son profesionales, tienen un cargo docente part time, por ejemplo-, entonces no pueden tener un cargo no docente de servicio en el hospital full time. La incompatibilidad es que pueden tener el cargo no docente y un cargo simple; ante esa situación, hubo algunos profesionales que decidieron no aceptar el pase a planta no docente del hospital. Eso hizo que sobraran algunos cargos y uno de esos nos tocó a nosotros, porque teníamos la psicóloga, que no está acá en la FAMAF, estaba en Ciencias Económicas desde el año '96, estuvo allí mucho tiempo después vino para acá y eso se cuenta como antigüedad, así que a ella le correspondía el Acta 3 y pasó a planta en 2016.

Y las otra personas, que son de Acta 13 -la diferencia entre Acta 13 y Acta 3, es que el Acta 13 tienen que ser personas que han estado contratadas antes de la firma del acta, que creo que es 2011, por ahí, y tienen que haber estado contratadas a partir del 2011 y menos de cinco años- tienen el derecho no de pasar a planta pero tienen el derecho de participar de un cerrado, o sea es la única excepción que se hace que gente contratada en una facultad o en el área central pueda presentarse a concurso en la instancia cerrada. Pero, la condición es que los fondos no vienen de la universidad, de estos programas que ya no existen más, sino que los fondos los tiene que poner la facultad.

En ese sentido, como nosotros tenemos una persona que está en condiciones de acogerse al Acta 13, que es la trabajadora social de la SAE, que está contratada aquí en la Facultad desde el año 2011, si mal no recuerdo, y entra dentro de lo que es esa Acta 13, hace bastante que vengo pidiendo, desde que comenzó mi primera gestión, que por favor nos pasen esos puntos y no nos habían pasado. La vez anterior nos pasaron, que fue en el 2015, y se pasó al 2016, pero la decisión que tomé -porque es una decisión prerrogativa del decano- es que pasara a planta Ezequiel de Informática, que prácticamente tiene la misma antigüedad, un poquito menos, unos meses de diferencia con el personal de la SAE. Pero, realmente, se iba a ir Ezequiel, es un ingeniero, tiene un siete, es el cargo más bajo de la administración de la Universidad y, entonces, tomé la decisión; tuvo que pasar por todas las instancias: el cerrado, el general, terminó en el abierto y él ganó el concurso. Es decir, tomé esa decisión por un problema de la responsabilidad que tiene el área de Informática, de sostener la informática de toda la Facultad. Pero en esta vuelta ya no tengo esas urgencias, con lo cual, lo que se va hacer es un concurso cerrado, en el cual esta persona puede acceder y pasar a planta. Eso es centralmente lo de los puntos.

Ya vamos a ver más adelante, está puesto en el temario, qué es lo que pudimos hacer; nosotros nos enteramos el día martes y el día miércoles teníamos que tener solucionado el problema de cubrir los puntos, así que después voy a pasar a comisión cuando llegue a este punto, que son algunas resoluciones que hice "ad referéndum" del Consejo, para explicarles porque tomamos esa decisión en 24 horas, que no teníamos más remedio que hacerlo. Por supuesto, totalmente transitorio, es para cubrir la foto de noviembre que lo hemos hecho.

El otro tema que se trató en el Consejo, que es importante decirlo, fue una declaración por la aparición de la Nieta 125 y un proyecto de declaración que presentó la bancada estudiantil respecto a Santiago Maldonado, al mal trato que ha recibido la familia Maldonado y los testigos en todo este proceso, pidiendo además justicia. Fue una declaración conjunta, que las bancadas de Franja Morada, La Mella, Bisagra y Sur se pusieron de acuerdo en el texto. Lo

plantearon, hubo algunos decanos, como es mi caso, que planteamos un beneplácito de que realmente la bancada estudiantil y los jóvenes se hubieran puesto de acuerdo en una declaración, independientemente de las diferencias políticas que puede haber, pero hubo algunos decanos que plantearon que estaban en desacuerdo y el tema quedó para ser tratado en comisión, porque era sobre tablas, el martes que viene. Pero hubo algunas facultades, para decir las bien claramente, Ingeniería, tanto el decano como el consiliario docente, que se pusieron en contra, como también Derecho y Medicina.

-Manifestaciones de algunos consejeros.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Señores consejeros: tuvimos un problema hace una semana atrás con un acta, porque había palabras que había tomado el taquígrafo, porque nadie dijo quien hablaba y entonces se habían confundido dos voces y no correspondía a la que realmente había hablado. Entonces, por favor, si van hablar, levantan la mano.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Pasamos a comisión o levantan la mano.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Y piden la palabra para poder dar el nombre, porque fue un momento, en realidad, que no hubiera correspondido que hubiera habido ese malestar entre algún consejero por ese motivo. Así que, por favor, sean respetuosos de eso.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Pidan la palabra y nosotros se la damos diciendo el nombre del consejero.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Gracias.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Esos fueron los temas y las facultades –digo facultades, porque fue el consiliario docente y el decano-; no así Lenguas, que no emitió opinión, ni tampoco Agronomía y Ciencias Económicas emitió una opinión favorable, pero también vio con beneplácito que se pasara a comisión para ver si logramos un acuerdo.

También, pasaron todos los casos nuestros de evaluación docente, tal cual habían salido del Conejo Directivo. Así que, nada más.

02.Varios

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Corresponden los temas sobre tablas.

Sra. Consej, (Colazo).- Un proyecto sobre tablas de género, traje copias para repartir.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Señores consejeros, ¿están de acuerdo que se trate al final?

-Asentimiento.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Entonces, pasa como punto 61 bis, proyecto sobre género.

Del punto 3 al 29, inclusive, son resoluciones y providencias decanales por viajes de personal agente docente y no docente.

Se Da Cuenta

03. EXP-UNC: 0050004/2017. Resolución Decanal N° 576, fechada el 10 de octubre pasado. Encomienda a la Dra. Karina BATISTELLI se traslade en comisión a las siguientes ciudades de Estados Unidos: San Diego del 10 al 13 de enero Eugene del 13 al 17 de enero y Nueva York del 17 al 21 de enero de 2018, donde participará del Joint Mathematics Meetings (JMM) y dictará seminarios en varias universidades.

-Se toma conocimiento.

04. EXP-UNC: 0049521/2017. Resolución Decanal N° 577, fechada el 10 de octubre pasado. Encomienda al Dr. Walter LAMBERTI se traslade en comisión a la ciudad de Grenoble (Francia) por el lapso 18 de enero al 20 de marzo del 2018, donde realizará tareas de investigación en colaboración con el Dr. Steeve Zozor en el Laboratorio GIPSA-Lab del CNRS.

-Se toma conocimiento.

05. EXP-UNC: 0050562/2017. Resolución Decanal N° 590, fechada el 13 de octubre pasado. Encomienda al Dr. Guillermo STUTZ se traslade en comisión a la ciudad de Campinas (Brasil) por el lapso 22 al 25 de octubre del corriente año, donde participará del Committee Meeting C3-XAFS/DXAS-LNLS.

-Se toma conocimiento.

06. EXP-UNC: 0050559/2017. Resolución Decanal N° 591, fechada el 13 de octubre pasado. Encomienda al Dr. Sergio Andrés CEPPI se traslade en comisión a la ciudad de Campinas (Brasil) por el lapso 26 de octubre al 2 de noviembre del corriente año, donde realizará experimentos en el Laboratorio Nacional de Lez Sincrotron (LNLS).

-Se toma conocimiento.

07. EXP-UNC: 0051080/2017. Resolución Decanal N° 599, fechada el 19 de octubre pasado. Encomienda al Dr. Jorge Adrián SÁNCHEZ se traslade en comisión a la ciudad de Venecia (Italia) por el lapso 23 al 27 de octubre del corriente año, donde asistirá al "International Conference on Computer Vision" (ICCV).

-Se toma conocimiento.

08. EXP-UNC: 0051230/2017. Resolución Decanal N° 600, fechada el 19 de octubre pasado. Encomienda al Dr. Francisco A. TAMARIT se traslade en comisión a las siguientes ciudades de Brasil: Curitiba del 25 al 26 de octubre, Guarapuava del 26 al 27, Iratí del 27 al 28, Entre-Rios del 28 al 29, Foz de Iguazú del 29 al 30, Londrina del 30 de octubre al 1 de noviembre y Curitiba del 1 al 2 de noviembre del corriente año, donde participará, como Coordinador Gral. de Conferencia Regional de Educación Superior (CRES 2018), en jornadas en diferentes Universidades de Uruguay y Brasil.

-Se toma conocimiento.

09. EXP-UNC: 0052083/2017. Resolución Decanal N° 608, fechada el 24 de octubre pasado. Encomienda al Dr. Nicolás WOLOVICK se traslade en comisión a la ciudad de Denver (EEUU) por el lapso 10 al 18 de noviembre del corriente año, donde participará del SC17 – Supercomputing 2017.

-Se toma conocimiento.

10. EXP-UNC: 0053275/2017. Resolución Decanal N° 614, fechada el 27 de octubre pasado. Encomienda a la Dra. Paula Susana ESTRELLA se traslade en comisión a la ciudad de San Francisco (EEUU) por el lapso 1 al 6 de noviembre del corriente año, donde participará de la conferencia LOC WORDL.

-Se toma conocimiento.

11. EXP-UNC: 0053861/2017. Resolución Decanal N° 624, fechada el 1 de noviembre pasado. Encomienda al Dr. Agustín GARCÍA IGLESIAS se traslade en comisión a la ciudad de Clermont Ferrand (Francia) por el lapso 19 de noviembre al 3 de diciembre del corriente año, donde mantendrá conversaciones científicas con el Prof. Julien Bichon en el marco del proyecto MATHMSUD.

-Se toma conocimiento.

12. EXP-UNC: 0053695/2017. Resolución Decanal N° 628, fechada el 2 de noviembre pasado. Encomienda a la Dra. Gabriela Beatriz GRAD se traslade en comisión a la ciudad de Santiago (Chile) por el lapso 27 de noviembre al 1 de diciembre del corriente año, donde realizará una colaboración científica sobre materiales bidimensionales y prepara la postulación a un nuevo proyecto de investigación conjunta con la Universidad Católica de Chile.

-Se toma conocimiento.

13. EXP-UNC: 0052851/2017. Resolución Decanal N° 629, fechada el 2 de noviembre pasado. Encomienda a la Dra. Mónica Ester VILLARREAL se traslade en comisión a la ciudad de Gramado (Brasil) por el lapso 25 de noviembre al 2 de diciembre del corriente año, donde disertará en la “11th Southern Hemisphere Conference on the Teaching and Learning of Undergraduate Mathematics and Statistics DELTA’ 2017”.

-Se toma conocimiento.

14. EXP-UNC: 0050008/2017. Providencia Decanal N° 146, fechada el 10 de octubre pasado. Encomienda a la Dra. Silvina Claudia PÉREZ se traslade en comisión a la ciudad de Carlos Paz por el lapso 23 al 27 de octubre del corriente año, donde participará de la Olimpiada Argentina de Física.

-Se toma conocimiento.

15. EXP-UNC: 0049588/2017. Providencia Decanal N° 147, fechada el 10 de octubre pasado. Encomienda al Dr. Eldo Edgardo ÁVILA se traslade en comisión a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por el lapso 10 al 11 de octubre del corriente año, donde participará de la reunión de Comisión Asesora de CONICET.

-Se toma conocimiento.

16. EXP-UNC: 0049120/2017. Providencia Decanal N° 148, fechada el 10 de octubre pasado. Convalida el envío en comisión del Dr. Francisco TAMARIT a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por el lapso 3 al 6 de octubre del corriente año, donde participó del IV Coloquio Internacional “Educación superior y Pueblos Indígenas y Afrodescendientes” y de una reunión de Directorio de CONICET.

-Se toma conocimiento.

17. EXP-UNC: 0050399/2017. Providencia Decanal N° 149, fechada el 11 de octubre pasado. Encomienda a la Dra. Yamila GARRO LINK se traslade en comisión a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por el lapso 12 al 13 de octubre del corriente año, donde realizará tareas de investigación en el marco del proyecto ERA-MIN Convocatoria 2015 del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, en la UBA.

-Se toma conocimiento.

18. EXP-UNC: 0050400/2017. Providencia Decanal N° 150, fechada el 11 de octubre pasado. Encomienda al Dr. Esteban ANOARDO se traslade en comisión a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por el día 12 de octubre del corriente año, donde participará de la reunión de Comisión de CONICET.

-Se toma conocimiento.

19. EXP-UNC: 0050954/2017. Providencia Decanal N° 151, fechada el 19 de octubre pasado. Convalida el envío en comisión del Dr. Elvio Ángel PILOTTA a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por el lapso 16 al 18 de octubre del corriente año, donde participó como integrante en la Comisión de Becas del área Matemática de CONICET.

-Se toma conocimiento.

20. EXP-UNC: 0051231/2017. Providencia Decanal N° 152, fechada el 19 de octubre pasado. Convalida el envío en comisión del Dr. Francisco TAMARIT a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por el día 18 de octubre del corriente año, donde participó de la reunión de Directorio de CONICET.

-Se toma conocimiento.

21. EXP-UNC: 0051087/2017. Providencia Decanal N° 153, fechada el 19 de octubre pasado. Encomienda a la Dra. Patricia KISKYE se traslade en comisión a la ciudad de Río Cuarto por el día 19 de octubre del corriente año, donde participará en la jornada – debate preparatoria de la Conferencia Regional de Educación Superior 2018.

-Se toma conocimiento.

22. EXP-UNC: 0051273/2017. Providencia Decanal N° 154, fechada el 19 de octubre pasado. Encomienda al Dr. Osvaldo M. MORESCHI se traslade en comisión a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por el lapso 24 al 26 de octubre del corriente año, donde participará de la reunión de Comisión para Becas de Física de CONICET.

-Se toma conocimiento.

23. EXP-UNC: 0051846/2017. Providencia Decanal N° 155, fechada el 20 de octubre pasado. Convalida el envío en comisión del Dr. Carlos KOZAMEH a la ciudad de Catamarca por el día 20 de octubre del corriente año, donde realizó un trabajo de investigación con alumnos del doctorado en la UNCA.

-Se toma conocimiento.

24. EXP-UNC: 0052082/2017. Providencia Decanal N° 156, fechada el 24 de octubre pasado. Encomienda al Dr. Nicolás WOLOVICK se traslade en comisión a la ciudad de Rosario por el día 27 de octubre del corriente año, donde dará una disertación en las Jornadas de Ciencias de la Computación (JCC).

-Se toma conocimiento.

25. EXP-UNC: 0052722/2017. Providencia Decanal N° 157, fechada el 27 de octubre pasado. Encomienda al Dr. Daniel FRIDLENDER se traslade en comisión a la ciudad de Rosario por el día 27 de octubre del corriente año, donde participará de la reunión de Comisión Directiva de la red C5 del Proyecto PROMINF, en el marco de la JCC 2017.

-Se toma conocimiento.

26. EXP-UNC: 0053274/2017. Providencia Decanal N° 158, fechada el 27 de octubre pasado. Encomienda al Dr. Adolfo Javier BANCHIO se traslade en comisión a la ciudad de Paraná por el lapso 30 de octubre al 1 de noviembre del corriente año, donde asistirá al "IV Congreso de Microfluídica Argentina".

-Se toma conocimiento.

27. EXP-UNC: 0052723/2017. Providencia Decanal N° 159, fechada el 27 de octubre pasado. Encomienda al Dr. Gustavo Alberto MONTI se traslade en comisión a la ciudad de Bahía Blanca por el lapso 30 de octubre al 1 de noviembre del corriente año, donde disertará en el "VI Taller de la Asociación Argentina de Cristalografía".

-Se toma conocimiento.

28. EXP-UNC: 0052721/2017. Providencia Decanal N° 160, fechada el 27 de octubre pasado. Encomienda al Dr. Miguel RÉ se traslade en comisión a la ciudad de La Plata por el lapso 7 al 10 de noviembre del corriente año, donde asistirá y presentará un trabajo en el

ENIEF 2017.

-Se toma conocimiento.

29. EXP-UNC: 0053425/2017. Providencia Decanal N° 161, fechada el 1 de noviembre pasado. Convalida el envío en comisión del Dr. Marcos Iván OLIVA a la ciudad de San Miguel de Tucumán por el lapso 31 de octubre al 2 de noviembre del corriente año, donde participó como evaluador de Proyectos de Investigación de la Universidad Nacional de Tucumán.

-Se toma conocimiento.

30.

Los Dres. Leandro CAGLIERO Y Juan Pablo ROSSETTI, informan la designación de la Dr. Cynthia Eugenia WILL como representante Titular y del Dr. Ricardo PODESTÁ como representante suplente, del Grupo de Teoría de Números en la CAM.

-Se toma conocimiento.

Resoluciones del CD a rectificar

31. EXP-UNC: 0037445/2017. Rectificar el artículo 1° de la Resolución CD N° 369/2017, donde dice "...a partir del 1 de abril de 2017...", debe decir "...a partir del 1 de julio de 2017 ...".

32. EXP-UNC: 0041534/2017. Rectificar: a) el artículo 3° de la Resolución CD N° 402/2017, donde dice "...otorgar licencia sin goce de haberes...", debe decir "... otorgar licencia sin goce de haberes a partir del 1 de noviembre del 2017 ...". b) el artículo 3° de la Resolución CD N° 404/2017, donde dice "...otorgar licencia sin goce de haberes...", debe decir "... otorgar licencia sin goce de haberes a partir del 1 de noviembre del 2017 ...". c) el artículo 4° de la Resolución CD N° 408/2017, donde dice "...otorgar licencia sin goce de haberes...", debe decir "... otorgar licencia sin goce de haberes a partir del 1 de noviembre del 2017 ...", donde dice "...ARTÍCULO 4°: Los nombrados...", debe decir "... ARTÍCULO 5°: Los nombrados ..." y donde dice "...ARTÍCULO 5°: Notifíquese...", debe decir "... ARTÍCULO 6°: Notifíquese ...". d) el artículo 3° de la Resolución CD N° 401/2017, donde dice "...dejar sin efecto la designación interina...", debe decir "... dejar sin efecto a partir del 1 de noviembre de 2017, la designación interina ...". e) el artículo 3° de la Resolución CD N° 407/2017, donde dice "...dejar sin efecto la designación interina...", debe decir "... dejar sin efecto a partir del 1 de noviembre de 2017, la designación interina ...".

Sra. Secretaria General (Silvetti).- No sé si quieren que le explique o que los lea, porque está complicado.

En realidad, tiene que ver con resoluciones para personal docente para cubrir la foto de noviembre con designaciones el 1° de noviembre, donde a algunos se les ha dado las designaciones que venían de selecciones internas con fondos de disponibilidad definitiva de la Facultad, donde a las personas se les daba el cargo y se les daba licencia. Donde se daba la licencia dice: "se le otorga licencia en el cargo el que corresponde por cargo de mayor jerarquía", dándose a entender que se le da la licencia porque se está designando en el punto anterior en el cargo de mayor jerarquía; pero el área central ha objetado en la parte de personal y quiere que pongamos específicamente la fecha.

Entonces, ustedes van a notar por ahí, donde dice “otorgar licencia sin goce de haberes”, debe decir “otorgar licencia sin goce de haberes a partir del 1º de noviembre del 2017”. Entonces, todos han sido rectificadas y se agrega la fecha específica.

El único que es diferente, punto c, donde además de eso hubo un problema, donde en el artículo 4, había dos artículos 4, hubo un problema cuando se armó la resolución que tendría que haber sido artículo 5 y el artículo 5 debería haber sido artículo 6, esas son las modificaciones que se plantean. Hubo un error en eso y hay que rectificarlo.

Sr. Consej. (Sánchez Terraf).- Y el anterior, ¿qué es?

Sra. Secretaria General (Silveti).- ¿Cuál anterior?

Sr. Consej. (Sánchez Terraf).- El 31 del orden del día.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Dice “abril” y debe decir “julio”.

Sr. Consej. (Sánchez Terraf).- ¿Pero de qué es esta resolución?

Sra. Secretaria General (Silveti).- Es de evaluación docente, le comento.

La Resolución 369 dice: “Por Resolución 369 del 2017, se eleva al Consejo Superior para su consideración el dictamen del Comité Evaluador N° 4 interviniente de evaluación del desempeño docente del doctor Federico Manuel Pont, legajo 40951, y considerando que en la resolución del Consejo Directivo 369/2017, se cometió un error involuntario, el que debe ser salvado al indicar la fecha de renovación de la designación del doctor Federico Manuel Pont. Por ello el Consejo Directivo de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación resuelve:

Artículo 1º.- Rectificar el artículo 1º de la Resolución CD 369/2017”, donde dice “a partir del 1º de abril 2017”, debe decir “a partir del 1º de julio de 2017”.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración, puntos 31 y 32.

*- Puestos a consideración,
se votan y resultan aprobados.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Quedan aprobados los puntos 31 y 32.
Corresponde el tratamiento del punto 33.

Despachos de Comisiones del CD.

Comisión de Asuntos Académicos

33. EXP-UNC: 0044395/2017. La Dra. Laura BRANDÁN BRIONES, Coordinadora de la Sección Computación solicita se llame a concurso para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple (código interno 111/20), para el Área de Computación. Adjunta perfil y propone Tribunal.

La Comisión de Asuntos Académicos en su dictamen dice:

“...Sugerimos aprobar el llamado, corrigiendo en el perfil el nombre de la Facultad...”

Sra. Secretaria General (Silveti).- Aparentemente, la Facultad no decía “y Computación”. Este cargo es el que está ocupando interinamente el doctor Luis Ziliani, que es el que se llama a concurso.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- O sea que con esa sugerencia, estaría aprobado el punto.
En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 33.
Corresponde el tratamiento del punto 34.

34. EXP-UNC: 0044394/2017.La Dra. Laura BRANDÁN BRIONES, Coordinadora de la Sección Computación solicita se llame a concurso para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple (código interno 111/19), para el Área de Computación. Adjunta perfil y propone Tribunal.

La Comisión de Asuntos Académicos en su dictamen dice:

“...Se sugiere dar curso al llamado, corrigiendo el nombre de la Facultad (agregar “y Computación”)...”

Sra. Secretaria General (Silvetti).- El cargo está siendo ocupado interinamente por el doctor Matías Lee.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 34.
Corresponde el tratamiento del punto 35.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Queda pendiente, para información, un cargo de profesor adjunto dedicación simple que está ocupando interinamente el doctor Cherini.

El viernes completó toda la información, o sea, el perfil que faltaba, el tribunal que va a ser el mismo que corresponde al que tienen estos tribunales. Entonces, entraría para ser tratado en la próxima reunión de Consejo.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Entraría en comisión ahora, el lunes que viene en vez de entrar a Consejo, diría que directamente entre a comisión porque lo que hay que hacer es ver el perfil, el tribunal es el mismo, así ya puede entrar porque vamos a llamar a los tres juntos.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Porque tienen el mismo tribunal.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Tienen el mismo tribunal, entonces no tiene sentido hacerlo esperar.

Lo pasamos directamente a la comisión, el lunes que viene es feriado.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Se pasa a comisión

-Es la hora 9:36.

-Es la hora 9:41.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Se vuelve a sesión.

Entonces, quedaríamos en principio que las comisiones o, por lo menos, los responsables de las comisiones se reúnan el martes 21 a las 16 y 30, para tratar los distintos temas que van a ingresar en las comisiones.

Corresponde el tratamiento del punto 35.

35. EXP-UNC: 0050579/2017. La Dra. María Laura BARBERIS, Responsable del Grupo de Geometría Diferencial, solicita se llame a concurso para cubrir dos (2) cargos de Profesor Asistente con dedicación simple, para el mencionado Grupo. Adjunta perfil y propone Tribunal.

La Comisión de Asuntos Académicos en su dictamen dice:

“...Se recomienda aprobar el llamado, agregando al perfil la frase “se valorará positivamente que el postulante acredite antecedentes de extensión”. Asimismo, sugerimos corregir el nombre de la Facultad...”

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Los cargos que se están pidiendo el concurso corresponden a dos designaciones interinas, del doctor Marcos Origlia y del doctor Edwin Rodríguez Valencia.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Están ocupados actualmente.

Sr. Consej. (Vega Neme).- ¿Por qué tiene que tener antecedentes de Extensión?, quizás se me haya pasado algo.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Porque dice se valorará positivamente y hay...

Sr. Consej. (Sánchez Terraf).- Estamos tratando de atenernos a los formatos de perfiles que están en un expediente que organizó en su momento Sergio Daín, donde se ponían más o menos las competencias de cada cargo y creo que ese tenía que tener antecedente de Extensión.

De todos modos, valorará positivamente quiere decir que a igualdad de los otros antecedentes que son requeridos, el que tenga Extensión va a ser mejor que otro que no lo tiene.

Sr. Consej. (Vega).- Perfecto.

Sra. Consej. (Gorín).- Tuvimos ahí una pequeña discusión, sobre si agregarlo o no –la traigo como para que todos la sepamos-, porque de algún modo, si ellos no quieren ponerlo porque obligarlo, pero nos pareció que si como institución habíamos decidido que era importante valorar la Extensión para los cargos, entonces estaba bueno que estuvieran en los perfiles, al menos como antecedente, por más que ese tribunal en sí no le diera demasiada importancia, para que se siga manteniendo esa significación.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 35.
Corresponde el tratamiento del punto 36.

36. La Comisión Organizadora del Congreso-Escuela “Bioinformática y Bioestadística en Genómica. Aplicaciones Biotecnológicas”, solicitan aval académico para el mencionado evento a desarrollarse durante los días 4, 5 y 6 de diciembre del corriente año.

La Comisión de Asuntos Académicos en su dictamen dice:

“...Sugerimos otorgar aval al Congreso-Escuela “Bioinformática y Bioestadística en Genómica”...”

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 36.
Corresponde el tratamiento del punto 37.

Asuntos Entrados

Resoluciones Decanales “ad-referendum” del CD.

37. EXP-UNC: 0007206/2017. Convalidar la Resolución Decanal N° 620/2017 donde se proroga las designaciones interinas del personal docente que se encuentra en el trámite de Evaluación Docente, y se les proroga las licencias en sus cargos, por concurso, al estar ocupando cargos de mayor jerarquía.

Sra. Secretaria General (Silveti).- Les informo: la gente que está en evaluación docente tiene una primera prórroga de su concurso, a través de una resolución decanal que vence el 31 de octubre -en este caso, 31 de octubre de 2017. Si no ha llegado el resultado del Consejo Superior, sale una nueva resolución decanal que lo proroga hasta el 31 de marzo, llegado el caso de que haya una demora hasta esa fecha de los dictámenes del Consejo Superior. Muchas de esas personas -que les voy a leer los nombres- tienen licencia en estos cargos concursados y tienen cargos interinos, cuyo interinato no se pudo prorrogar más allá del 31 de octubre, porque están ligados sus cargos a la evaluación docente del cargo concursado de menor jerarquía que tienen.

Entonces, corresponde en este caso prorrogarle la designación interina en el mismo término que se ha prorrogado el concurso a través de una resolución decanal y, a su vez, darle licencia en el cargo por concurso que está bajo evaluación docente. Por lo tanto, los nombres de las personas a las cuales se les proroga la designación interina son: Wolfenson Alberto en un cargo de profesor titular y se le da licencia en el cargo de asociado también dedicación exclusiva; se le proroga al doctor Eduardo Romero en el cargo de profesor titular dedicación simple y se le proroga la licencia como profesor adjunto de dedicación simple; se proroga la designación de Damián Knopoff como profesor adjunto dedicación semiexclusiva y se le proroga la licencia como profesor asistente dedicación simple; se proroga la designación del doctor Agnelli como profesor adjunto dedicación semiexclusiva y se proroga la licencia como profesor asistente dedicación simple; se proroga la designación interina del doctor Jorge Revelli como profesor adjunto dedicación simple y se proroga la licencia como profesor asistente dedicación simple; y se proroga la designación de la licenciada Araceli Acosta como profesor asistente dedicación semiexclusiva y se le proroga la licencia como profesora asistente dedicación simple.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 37.
Corresponde el tratamiento del punto 38.

38. EXP-UNC: 0049705/2017. Convalidar la Resolución Decanal N° 618/2017, donde se designa personal docente para el Curso de Nivelación.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Se pasa a comisión

-Es la hora 9:47.

-Es la hora 9:58.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Se vuelve a sesión.

Corresponde designar interinamente a Vilella como profesor asistente dedicación semiexclusiva y otorgar la licencia en su cargo por concurso de asistente dedicación simple del 1° al 30 de noviembre del 2017; designar interinamente al licenciado Jorge Rafael como profesor ayudante A dedicación exclusiva, por el lapso 1° de noviembre al 28 de febrero y dejar sin efecto la designación interina de profesor ayudante A dedicación simple; designar interinamente al licenciado Chávez Ochoa como profesor Ayudante A dedicación semiexclusiva, del 1° de noviembre al 28 de febrero de 2018 y dejar sin efecto la designación interina como profesor ayudante A dedicación simple, en la que reviste actualmente el licenciado Ochoa. Por último, designar interinamente al Magíster Denis Poffo como asistente dedicación semiexclusiva, por el lapso del 1° de noviembre al 28 de febrero del 2018.

Todos estos cargos que van hasta febrero, serán docentes en el curso de nivelación de enero-febrero.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Empiezan entre el 24 y 25 de enero.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Comienza en enero y termina fines de febrero.
En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 38.
Corresponde el tratamiento del punto 39.

Secretaría de Asuntos Académicos

39. EXP-UNC: 0028186/2017. La Secretaria Académica, Dra. Nesvit E. CASTELLANO, presenta modificación de la distribución docente para el segundo cuatrimestre del año 2017.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Entonces, la propuesta de resolución dice: "Artículo 1°.- Afectar los docentes a las materias según se detalla a continuación: materia Análisis Matemático II al docente Agustín Sigal y la materia Matemática Discreta I al docente Zurrían Ignacio Nahuel".

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 39.

Sra. Consej. (Colazo).- Ya que estamos con el tema de asuntos académicos, queremos preguntar si saben algo de las fechas tentativas de exámenes.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- No está la secretaria académica aquí.

Sra. Consej. (Colazo).- Pensé que iba a venir Nesvit más tarde y que tenía alguna información de eso, porque ya la próxima sesión de Consejo está como muy cerca de la fecha y necesitaríamos saber qué va a pasar.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- ¿Está Nesvit?, podríamos llamar a la secretaria.

Sra. Secretaria General (Silveti).- Sé que estaban armando, haciendo todos los cruzamientos para que salieran las fechas ahora, pero no me mandó nada.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Sí, no hemos recibido nada, por lo menos del decanato. En todo caso, podemos seguir y cuando venga ella, interrumpimos y pasamos a comisión.
Corresponde el tratamiento del punto 40.

Secretaría de Posgrado

40. El Secretario de Posgrado, Dr. Daniel E. FRIDLENDER, propone la prórroga de la designación del Dr. Guillermo V. GOLDES como Director de la Carrera de Especialización en Comunicación Pública y Periodismo Científico, por el término de seis (6) meses.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Voy a aclarar un poquito esto.

El director de la especialización es el doctor Goldes y lo nombra el Consejo, a propuesta del decano, y en el caso del vicedirector, lo propone el Decano de Comunicación y, por supuesto, lo aprueba su respectivo Consejo.

Ya se venció el plazo y no nos habían hecho llegar el Comité Académico ni el director la nueva propuesta, con lo cual, para que no se quede sin director, propongo que se lo vuelva a nombrar por seis meses hasta que el Comité Académico nos presente una propuesta de director. Ya la tenemos, la estamos trabajando.

Sr. Consej. (Domínguez).- Hay una declaración de Fridlender.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Porque Daniel Fridlender es el secretario de Posgrado.

Sra. Secretaria General (Silveti).- Acaba de preguntar el consejero Domínguez sin levantar la mano.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Generalmente, lo propone el secretario, pero el secretario, en verdad de comunicación y de la carrera lo gestiona pero el conocimiento académico lo tiene el Comité Académico. Entonces, si bien el que lo propone es el decano -está en la reglamentación-, el decano lo que hace es pedirle al secretario de posgrado que reúna al

Comité Académico, que vean y eleven propuestas para poder analizarlas con el currículum, para poder presentar al Consejo algo razonable.

Lo que pasa es que el Comité Académico se olvidó, no hicieron la propuesta y cuando Fridlender va a mirar resulta que se vence hoy. Entonces, ante esa situación hable con el doctor Goldes, que está de director hasta el viernes y le dije que iba a pedir la prórroga hasta que el Comité Académico eleve propuestas al secretario.

Por otro lado, Ciencias de la Comunicación lo nombró hará unos seis meses, con lo cual no se vence el codirector y, por otra parte, también se está venciendo el Comité Académico aproximadamente en quince días, o sea que le pedí que hicieran una propuesta del representante. Los representantes del Comité Académico son por la Provincia, que no se vence, que es la doctora Esther Galina; la persona que está en el Comité Académico por Ciencias de la Comunicación tampoco se vence, se vence el que está por la Facultad. Con lo cual, también espero que para la próxima sesión a lo mejor tengamos la propuesta de director y del Comité Académico. Pero me pareció prudente no nombrarlo por quince días, sino decir que lo nombramos por seis meses, vienen las vacaciones y demás. Si no encontramos la persona que se vaya a hacer cargo, tener un poco más de tiempo para encontrar el nombre.

Así que, esa es la razón por la cual estamos pidiendo una prórroga por seis meses de su nombramiento.

En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 40.

Corresponde el tratamiento del punto 41.

Secretaría de Extensión

41. EXP-UNC: 0055403/2017. El Secretario de Extensión, Dr. Marcos I. OLIVA, presenta proyecto de Resolución de no admisión de alumnos condenados por delitos de lesa humanidad en actividades desarrolladas dentro del Programa Universitario en la Cárcel (PUC), o cualquier otro que trate con la población carcelaria.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Pediría que esto pase a la Comisión de Reglamento y Vigilancia. Quiero aclarar un poquito el tema.

Sra. Consej. (Gorín).- ¿No sería de Extensión?

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Puede ser a las dos, perdón, tiene que ser Comisión de Extensión. De todos modos, el tema es delicado y voy a aclarar un poco más.

Ustedes saben que hay condenados por juicio de lesa humanidad, entre otros, al personal que estuvo en La Perla, directamente involucrado en asesinatos, violaciones y crímenes. Dos de estas personas -lo quiero aclarar, por eso quiero que pase a la Comisión de Extensión-, he sido testigo principal en el 2008 por la cual fueran condenadas, han sido partícipes de violaciones, entre otras cosas, y además de estas y otras personas más, a los testigos nos estuvieron amenazando, y no estoy hablando de hace mucho, hablo del año 2008; en el caso personal mío, tuve custodia en Buenos Aires de la parte de Gendarmería encargada del personal de las embajadas, estuve un año y medio con custodia, como así también mis hijos y mis nietos. No solamente mi caso, sino los casos de Claudio Orosz y de Martín Fresneda.

Estas personas están pidiendo tomar distintos cursos en la Universidad, entre otros y me lo hicieron leer, uno de ellos en el cual he sido principal testigo, que es el caso de "Chuvi" López; en un correo electrónico me hacen leer que la persona está pidiendo tomar algunos cursos de computación de la FAMAF, la persona sabe que soy decana de la FAMAF, obviamente. Filosofía, a partir de allí, como son los que arman el proyecto, nosotros lo único que hacemos

en ese proyecto es acompañar con la licenciada Dipierri, que es quien está a cargo. Y lo que hacemos desde la Facultad es pagar becas de Extensión para que estudiantes nuestros vayan a la cárcel a acompañar en los cursos de computación, ellos no son responsables sino es la gente de Filosofía. La gente de Filosofía -lo van a encontrar en el expediente- hizo una resolución diciendo que no va a admitir a condenados por crímenes de lesa humanidad en este programa de las cárceles. Entonces, me lo planteó nuestro secretario de Extensión, Marcos Oliva, a lo que dije que estaba de acuerdo, que hicieran la resolución, por supuesto, poniéndola a consideración de este cuerpo.

No hice ninguna declaración ni resolución desde mi postura de decana, quiero esperar para ver lo que el cuerpo decide, antes de tomar una postura como decana. Son personas, además, aclaro, entre las condenas -que aparte de estar condenados de por vida-, están inhabilitados de por vida, porque ni siquiera se arrepintieron de sus crímenes.

Entonces, lo paso, van a encontrar en el expediente la carta de la docente, que es Dipierri, y la resolución del Consejo Directivo de Filosofía.

Sr. Consej. (Cannas).- ¿Esto es una resolución nuestra o va a ser una propuesta para elevar al Consejo Superior?

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Es una resolución nuestra, como es la de Filosofía; no he hablado con Filosofía si vamos a elevar al Consejo Superior una propuesta de resolución del Consejo Superior.

Sr. Consej. (Cannas).- La resolución sería que FAMAF no dicta los cursos para estas personas.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- No, FAMAF no los dicta, FAMAF lo que hace es mandar alumnos de Extensión para que acompañen a los docentes en el caso de computación. Entonces, la propuesta es acompañar un poco la decisión de Filosofía de no permitir el ingreso.

A mí personalmente, como decana, más allá desde mi involucramiento desde lo personal, me resulta sumamente perturbador al menos que estudiantes nuestros de computación de tercer o cuarto año vayan a dar clases a este tipo de personas, que no se han arrepentido de sus crímenes y que tienen sobre sus espaldas -ellos eran personal estable de La Perla-, entre otras cosas, varios delitos de violaciones condenados, aparte de muertes y vejámenes.

Pero es mi posición personal y el Consejo decidirá y a partir de ahí tomaré, de acuerdo a lo que decida el Consejo, postura como decana, obviamente, y después hablaré con Filosofía para ver si impulsamos algo en el Consejo Superior o no.

Entonces, que pase a comisión, cualquier cosa que necesiten se le puede pedir a Marcos Oliva que hable con la Comisión de Extensión, para explicar más en detalle como le llega la propuesta, porque le llega por un reclamo de la docente que está a cargo de nuestros estudiantes.

Sra. Consej. (Gorín).- Una cosa respecto a eso último, me acerqué a hablar con Marcos el día viernes cuando ví el punto -que me pareció interesante para hablarlo con él. Más o menos, lo que me contó es lo mismo que contaste vos, pero si le pedí que si podía acercarse a la comisión, que le avisábamos qué día lo hacíamos así nos podía contar más a todos, si están de acuerdo, está bueno que el coordinador le avise ese día.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Sí, si es a las 16 y 30, sino se puede tratarlo en comisión en la próxima acá, de última instancia, como el lunes es feriado. No obstante, lo que planteó por lo menos informalmente Filosofía es que se estaban inscribiendo estas personas; entonces, querían poner un freno, nada más. Si no tienen suficiente gente el martes, se lo puede tratar en comisión en la próxima sesión de Consejo también, si les parece.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Una cosa podría aclarar, la resolución de Filosofía es de abril del 2017, sino que aparentemente...

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Se han estado inscribiendo más personas.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Lo que pasa que en la nota, la profesora Dipierrri aclara que, en realidad, es como que han hecho caso omiso a lo que dice Filosofía, considerando que hay otra facultad que también esta involucrada, entonces es como un efecto túnel. Pero es de abril, no es de ahora la resolución de Filosofía y hace pie o se basa en una resolución que tiene también la UBA -una comisión de notables de la UBA.

Entonces, está todo en el expediente, la resolución de Filosofía en todos los considerandos.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Por eso, lo ven en comisión el próximo martes y lo invitan a Marcos o lo podemos tratar en comisión acá en la próxima sesión.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Les paso copia del expediente para que lo tengan ya.

Sr. Consej. (Domínguez). Respecto a eso, ¿es un trato de la Universidad con la cárcel o es de la Facultad?

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Es un programa universitario, pero tenemos convenio con Filosofía, nosotros trabajamos con Filosofía y no sé si Psicología también trabaja con ellos.

Sr. Consej. (Domínguez).- Estoy de acuerdo, pero me gustaría, ¿quién puede impedir que se inscriban?, ¿las facultades tienen esa potestad?

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Filosofía, que es quien hace la admisión, ellos son los que gerencian, por decir de alguna manera el programa, son los que están encargados del programa. Y los que nos pidieron, de alguna manera, es apoyo para poder tener más fuerza, no sé si tendrá que ir al Consejo Superior después.

Pero, por el momento, habría que sacar una resolución y después ver una presentación conjunta de todas las facultades que están en el programa, pero eso no lo he hablado todavía con Filosofía.

La alarma apareció cuando, por primera vez, le niegan al sargento retirado Padován y, lo mismo, hizo caso omiso la cárcel y luego pide, que no está ahí, Chuvi López, también hacer un curso de computación dentro de este programa.

Pediría que pase a comisión, lo discutan y sino lo discutimos en la próxima. Si les parece bien, pasa a la Comisión de Extensión.

- *Asentimiento.*

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Corresponde el tratamiento del punto 42.

42. EXP-UNC: 0053411/2017. El Secretario de Extensión, Dr. Marcos I. OLIVA, presenta proyecto de Resolución sobre la creación del Banco de Evaluadores de Extensión de la FAMAF.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Esto tendría que pasar a la Comisión de Reglamento y Vigilancia, porque es el reglamento para armar. Ustedes recuerdan que hemos hecho una resolución por la cual se pueden presentar los proyectos de Extensión y tener aval del Consejo, para tener más fuerza en la evaluación docente y jerarquizar la Extensión.

Entonces, ha hecho una resolución para armar el Banco de Evaluadores, si quieren que

vaya a Extensión también puede ir, pero creo que es más de la Comisión de Reglamento y Vigilancia.

Y acá hay un tercero, que no sé que ha pasado, porque lo derivé a la secretaría general; tenemos tres personas enfermas -Gloria, Karina y mi secretaria privada-, entonces, puede que no haya llegado a Patricia, que está al lado de mi oficina, pero puede que el expediente se halla quedado en el camino en alguna carpeta.

Hay un aval académico que pide Marcos Oliva, respecto a un congreso que se va hacer, esto tiene que ir a la Comisión de Extensión. Como estaba en los temas de extensión, si quieren lo digo ahora, pero no es para tratarlo hoy sobre tablas sino para pasar a comisión. Es un proyecto sobre la mujer y el entorno digital, que presenta una organización que se llama Asuntos del Sur y pide nuestro aval académico, lo presenta la Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales de la Universidad Católica de Córdoba. Entonces, podemos ingresar el expediente a la Comisión de Extensión, aunque no este en el Orden del Día. No sé si Comisión de Extensión o de Asuntos Académicos. De todas maneras, es un tema específico de género, puede ir a las dos, pero viene de la parte de extensión, lo que pasa que la que lo está pidiendo es una profesora de Economía Política Internacional de la Faculta de Ciencias Políticas.

Sr. Consej. (Cannas).- Se puede discutir en conjunto.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Claro, entonces pasa a ambas comisiones, de Extensión y de Asuntos Académicos.

- Asentimiento.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Y ahora sí que está la Secretaria Académica, podemos responder a la pregunta.

Sra. Secretaria General (Silveti).- Volvemos al punto, entre el 39 y 40,

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Se pasa a comisión.

-Es la hora 10:18.

-Es la hora 10:20.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Se vuelve a sesión.
Corresponde el tratamiento del punto 43.

Renuncias

43. EXP-UNC: 0046420/2016. La Dra. Cynthia WILL (legajo 32.969) presenta renuncia a su cargo por concurso de Profesora Adjunta con dedicación simple (código interno 111/03), al haber sido designada en un cargo de Profesora Asociada con dedicación semi-exclusiva (código interno 106/05), por concurso.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 43.
Corresponde el tratamiento del punto 44.

44. EXP-UNC: 0046318/2016. El Dr. Adolfo J. BANCHIO (legajo 32.107) presenta renuncia a su cargo por concurso de Profesor Adjunto con dedicación simple (código interno 111/04), al haber sido designado en un cargo de Profesor Asociado con dedicación simple (código interno 107/03), por concurso.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 44.
Corresponde el tratamiento del punto 45.

45. EXP-UNC: 0046335/2016. La Dra. Verónica I. MARCONI (legajo 45.730) presenta renuncia a su cargo por concurso de Profesora Adjunta con dedicación simple (código interno 111/18), al haber sido designada en un cargo de Profesora Asociada con dedicación simple (código interno 107/04), por concurso.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 45.
Corresponde el tratamiento del punto 46.

46. EXP-UNC: 0057706/2016. La Dra. Sonia L. NATALE (legajo 37.114) presenta renuncia a su cargo por concurso de Profesora Titular con dedicación simple (código interno 103/02), al haber sido designada en un cargo de Profesora Titular con dedicación semi-exclusiva (código interno 102/03), por concurso.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 46.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Esta renuncia debe ser elevada al Consejo Superior.
Corresponde el tratamiento del punto 47.

47. EXP-UNC: 0018918/2013, 0063294/2016. La Prof. Fernanda VIOLA (legajo 45.568) presenta renuncia a su cargo por concurso de Profesora Ayudante A con dedicación semi-exclusiva (código interno 118/01), al haber sido designada en un cargo de Profesora Asistente con dedicación semi-exclusiva (código interno 114/02), por concurso.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 47.
Corresponde el tratamiento del punto 48.

48. EXP-UNC: 0047574/2016. El Secretario de Asuntos Estudiantiles, Lic. Nicolás JARES, solicita aceptar la renuncia a la beca PIOE a partir del 1º de noviembre de 2017, a la Srta. María Isabel RIVADERO - DNI 33.976.981, designada por Resolución del CD N° 31/2017.

Sra. Secretaria General (Silveti).- La renuncia la presenta porque no se hace tiempo...

Sra. Consej. (Ávila).- En este caso de renuncia, se le asigna la beca...

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- No, porque ya estamos a fin de año, no hay nadie en el orden de mérito, no vamos por un mes una selección de beca o sea que eso queda en el presupuesto de la Facultad para el año que viene. Estamos mediados de noviembre, no tiene sentido hacer un llamado por tan poco tiempo.
En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 48.
Corresponde el tratamiento del punto 49.

Selecciones Internas y Concursos

49. EXP-UNC: 0055547/2017. El Coordinador de la Sección Física, Dr. Marcos OLIVA, solicita se llame a selección interna para cubrir interinamente tres (3) cargos de Profesor Ayudante B DS y tres (3) cargos de Profesor Ayudante A DS en la Sección Física. Adjunta perfiles y propone Tribunal.

Sra. Secretaria General (Silveti).- Son los cargos del pool de Física.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Normalmente, esto lo tratamos en sesión y se resuelve en el momento. El perfil es el mismo que hemos venido haciendo todos los años, si quieren lo leo.

El de ayudante B: "El candidato deberá poseer título de licenciado en Física, ser estudiante de doctorado de Física de la FAMAF y demostrar capacidad para el dictado de clases prácticas de las materias de grado que forman parte de la currícula de la licenciatura en Física de la FAMAF. Será requisito excluyente para la inscripción de esta selección interna haber aprobado el trayecto teórico práctico del programa de formación docente para doctorandos y no desempeñarse ni haberlo hecho con anterioridad por más de un año como docente graduado rentado de la Facultad".

Lo que se cambió en el 2015, después que aprobamos el programa, fue que se consideraba el ayudante B como la parte práctica del curso teórico de formación docente. Por lo tanto, esto esta destinado para aquellos que aprobaron el curso.

Y, en el caso de los ayudantes A: "El candidato deberá poseer título de licenciado en Física, ser estudiante de doctorado en Física de la FAMAF, con al menos un informe aprobado, deberá acreditar sus avances en la carrera de posgrado y demostrar capacidad para el dictado de clases prácticas de la materia de grado que forman parte de la currícula de Física. Se valorará positivamente que el candidato haya realizado el trayecto teórico del programa de formación docente para doctorandos". O sea, es exactamente igual que como lo venimos haciendo todos los años.

Son tres cargos de ayudante A y tres de ayudante B. El tribunal está integrado, titulares,

Daniel Pérez, Rodrigo Bürgesser y Claudia Sánchez y, suplentes, Ceppi, Pont y Elena Rufeil.
En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 49.
Corresponde el tratamiento del punto 50.

50. EXP-UNC: 0055548/2017. El Coordinador de la Sección Matemática, Dr. Leandro CAGLIERO, solicita se llame a selección interna para cubrir interinamente tres (3) cargos de Profesor Ayudante B DS y seis (6) cargos de Profesor Ayudante A DS en la Sección Matemática. Solicita que el perfil sea el que se especifica en la Resolución del CD N° 439/2015. Presenta Tribunal. Propone además, se autorice la implementación de una planilla (tipo google form) para que sea completada por los postulantes que así lo deseen.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Respecto al tribunal, los titulares serían Miguel Campercholi, Cynthia Will y Romina Arroyo y, suplente, Juan Agnelli, Rosetti y Raúl Vidal.

El perfil de la 439/2015 es muy similar al de Física, lo leo: para los ayudantes B dedicación simple: "El candidato deberá poseer título de licenciado en Matemática o equivalente, ser estudiante de doctorado de Matemática de FAMAF y demostrar capacidad de interés para el dictado de las clases prácticas en las materias de Análisis Matemático I, II, III; Álgebra I, II y III de la FAMAF. Será requisito excluyente para la inscripción a esta selección interna haber aprobado el trayecto teórico del programa de formación docente para doctorandos y no desempeñarse ni haberlo hecho con anterioridad por más de un año como docente graduado rentado. La asignación de las tareas docentes, será dispuesta oportunamente al momento de realizar la distribución docente de la sección matemática, ese es el B".

Y en cuanto al A: "El candidato deberá poseer título de licenciado en Matemática o equivalente, ser estudiante de doctorado de Matemática de FAMAF y demostrar capacidad e interés para el dictado de las clases prácticas en las materias de Análisis Matemático I, II, III; Álgebra I, II y III de la FAMAF. Se valorará positivamente que el candidato haya realizado el trayecto teórico del programa de formación docente para doctorandos, según el artículo 7° de la resolución del Consejo Directivo 297/2015. La asignación de las tareas docentes será dispuesta oportunamente al momento de realizar la distribución docente de la sección Matemática".

Esa es la parte resolutive nuestra, el resto que plantea -entiendo lo que él quiere hacer es hacer una plantilla tipo google form, para que e inclusive la presenta aquí y dice que se harán cargo ellos.

En principio, no considero que eso tenga que pasar por el Consejo, pero lo que es muy difícil; le planteo que desde el punto de vista formal hay una reglamentación de la Facultad de como presentar los papeles para la selecciones internas. Nosotros hicimos desde el 2014-2015, con la gestión del rector anterior, pusimos muchísimo esfuerzo para poder usar el SIGEVA para selecciones internas y para concursos. Y no fue posible, no les puedo decir cual fue la razón.

Ahora, están diciendo que también van a usar el SIGEVA para otro tipo de trámites, por ejemplo, presentarse para algunos subsidios. Espero que ahora que se está planteando dejar el papel, nos habilitaran el SIGEVA para selecciones internas y concursos, sería una solución; no obstante eso, eso sería una reglamentación de la Universidad y podríamos tomar nosotros como Consejo Directivo una resolución al respecto. Hoy por hoy, la persona va a venir acá y va a dejar sus cosas, la CAM lo que está planteando en definitiva es que quieren llenar una planilla que va a ser la que va a servir de evaluación después.

No sé si como Consejo, quieren que pasemos a comisión para que les lea la planilla y discutirlo.

Se pasa a comisión

-Es la hora 10:31.

-Es la hora 10:51.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Se vuelve a sesión.

Entonces, en el caso de los ayudantes A y B dedicación simple del pool para Matemática, se aprueba el tribunal, titulares y suplentes, y, por supuesto, el perfil, que es el mismo perfil de las selecciones a partir del 2015.

Corresponde el tratamiento del punto 51.

51. EXP-UNC: 0055554/2017. Las Dras. Mónica VILLARREAL y Laura BUTELER, Responsable y Sub-responsable, respectivamente, del GECyT, presentan propuesta de utilización de fondos provenientes de la jubilación del Dr. Eduardo GONZÁLEZ, según lo dispuesto por Ordenanza del CD N° 02/2013, y solicitan se llame a Selecciones Internas los siguientes cargos, adjuntan perfiles y proponen Tribunales:

- 1.- Una incorporación de Profesor Ayudante A con dedicación simple.
- 2.- Un aumento de dedicación de Profesor Asistente con dedicación simple a Profesor Asistente con dedicación semi-exclusiva.
- 3.- Un aumento de dedicación de Profesor Asistente con dedicación semi-exclusiva a Profesor Asistente con dedicación exclusiva.
- 4.- Un ascenso de Profesor Asociado con dedicación simple a Profesor Titular con dedicación simple.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Esto tiene que pasar a la Comisión de Presupuesto y Cuentas, están los perfiles y el tribunal, también pasa a la Comisión de Asuntos Académicos.

Les hice llegar el nuevo nomenclador, hay centésimas, es prácticamente ínfimo, no influye en nada; hice el informe para el caso de la jubilación de González con el nomenclador viejo, pero las diferencias son ínfimas, pero lo pueden controlar con el nuevo.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Pero si encuentran diferencias es por eso, porque está hecho con el viejo.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Entonces, puede haber alguna pequeña diferencia en las centésimas. A veces se compensan unas con otras así que no sé cuanto influirá.

Pasa a las dos comisiones.

- Asentimiento.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Corresponde el tratamiento del punto 52.

52. El Dr. Osvaldo MORESCHI, Responsable del Grupo de Relatividad y Gravitación, solicita se llame a Selección Interna para cubrir un (1) cargo de Profesor Asociado dedicación exclusiva, para dicho grupo. Adjunta perfil y propone Tribunal.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Les recuerdo que nosotros habíamos aprobado, ya va hacer un año, el permiso al grupo de relatividad de que usara todos los puntos del cargo del doctor Sergio Daín y ellos han encontrado un candidato, entonces están llamando a selección interna. Tiene perfil y tribunal, entonces, pasa a la Comisión de Asunto Académicos.

- Asentimiento.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Corresponde el tratamiento del punto 53.

53. EXP-UNC: 0038710/2017. El Dr. Carlos Di PRINZIO, Responsable del Grupo Física de la Atmósfera, solicita se modifique el tribunal aprobado por Resolución del CD N° 288/2017 para proveer un (1) cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva (código interno 109/03), en el mencionado Grupo.

Sra. Secretaria General (Silveti).- Lo que pasa que ya fue el expediente al Consejo Superior, hubo una observación respecto a un miembro del tribunal, entonces lo ha modificado.

Sr. Consej. (Cannas).- ¿Por qué no se aprobó el tribunal?

Sra. Secretaria General (Silveti).- Porque no decía en ninguna parte que la persona tuviera un cargo por concurso. Y cuando se puso en contacto con él, dice que la única forma de contratación que tiene esa universidad es la que él tiene, pero no dice por concurso, entonces fue objetado.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Tiene que ser por concurso.

Lo que hay que fijarse siempre cuando se hacen concursos que van al Consejo Superior es que el tribunal diga, explícitamente, cargo por concurso. Generalmente, nosotros también lo controlamos pero este no sé como pusieron.

Sr. Consej. (Cannas).- ¿Qué universidad?

Sra. Secretaria General (Silveti).- Está adelante o al final en la última nota que la vuelve a mencionar, creo que cambia Torres por Ulke o algo así.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Pero no sé qué cargo tenía. "Secretaría General, el doctor Alejandro Eduardo De la Torre, que en su currículum a fojas 3 a 7, no consta si estuvo concursado. Profesor titular, Facultad de Ingeniería, Universidad Austral, desde el 2009", entonces al no decir titular por concurso ya se sabe que vuelve.

Sra. Secretaria General (Silveti).- Y él no ha podido mandar nada que diga que es por concurso.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Y también Ana Georgina Elías, pero supongo que se lo ha corregido. Entonces, hay que controlar cuando viene el currículum debe decir explícitamente "profesor por concurso".

Nosotros, a veces, sino está lo que se hace se busca y eso lo tendría que hacer el grupo también, sino lo tiene busca en Google si ha sido nombrado por concurso, y si no está ahí tenemos problemas. Hay que volver a analizarlo, no sé si se ha corroborado, ¿se corroboró que los dos están por concurso?

Sra. Secretaria General (Silveti).- Sí.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Porque de estar corroborado por nosotros, creería que se puede aprobar sin necesidad de ir a ninguna comisión. Pero tenemos que controlar bien que estén por concurso los dos.

Sra. Secretaria General (Silveti).- "Visto lo solicitado a foja 104, se adjuntan los documentos presentados por la doctora Ana Elías, lo que consta que ha accedido por concurso al cargo de profesora asociada. Asimismo, se adjunta la propuesta para modificar el tribunal presentada por el doctor Di Prinzio con el CV del nuevo integrante sugerido, debido a que la designación

del doctor Alejandro De la Torre como Profesor Titular de la Universidad Austral es interina, de acuerdo a lo expresado en el correo electrónico por él mismo, del 20 de octubre”.

Entonces, la doctora Elías puede continuar y se modifica el doctor De la Torre por la doctora Ana Graciela Ulke de la UBA, profesora asociada de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales; dice por concurso, está corroborado.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 53.

Corresponde el tratamiento del punto 54.

54. EXP-UNC: 0054194/2017. El Dr. Carlos Di PRINZIO, Responsable del Grupo Física de la Atmósfera, solicita se llame a concurso para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto dedicación simple (código interno 111/14), para dicho grupo. Adjunta perfil y propone Tribunal.

Nota. Este cargo ese encuentra ocupado en forma interina por el Dr. Sergio MASUELLI.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Propone el mismo tribunal, o sea, nuevamente la doctora Ana Graciela Ulke, que ahora es la nueva miembro, al doctor Edgardo Ávila y doctor Ricardo Zamar, tiene que ir a la Comisión de Asuntos Académicos. Está bien el tribunal que presenta.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Pasa a la Comisión de Asuntos Académicos.

- Asentimiento.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Corresponde el tratamiento del punto 55.

55. EXP-UNC: 0055579/2017. El Dr. Raúl Alberto COMES, solicita se llame a concurso para cubrir un (1) cargo de Profesor Asistente con dedicación semi-exclusiva, en el Laboratorio de Radar y Sensores Remotos (LRSR). Adjunta perfil y Tribunal.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Este es el cargo que tiene actualmente, no el que le hemos nombrado hoy sino que tiene él.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- No, es el cargo que tiene Poffo, cuya selección interna se hizo con la distribución última con fondos de la disponibilidad definitiva para la Facultad.

Sr. Consej. (Cannas).- ¿Quién ocupa el cargo?

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Actualmente Poffo, no alcanzamos a ponerlo, pero está aquí en el expediente.

Sr. Consej. (Cannas).- ¿Va a comisión?

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Sí, tiene que ir a comisión, hay que mirar el proyecto.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Acaba de ingresar.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Pasa a la Comisión de Asuntos Académicos.

- Asentimiento.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Corresponde el tratamiento del punto 56.

56. EXP-UNC: 0055651/2017. La Comisión Asesora de Computación solicita se llame a concurso para cubrir un (1) cargo de Profesor Titular dedicación exclusiva (código interno 101/09), para el Área de Computación.

Nota. El cargo esta siendo ocupado interinamente por el Dr. Daniel FRIDLENDER.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Con esto, son todos los cargos de Computación interinos como profesor titular dedicación exclusiva, entran a concurso, el de Areces ya pasó al Consejo Superior, están en comisión el de Blanco y D'Argenio y ahora entra el de Fridlender. Todos con el mismo tribunal.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- O sea que vamos a esperar el llamado que se aprueben los tres.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Exactamente, cuando salgan estos de comisión, pasan todos juntos al Consejo Superior.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Entonces, esto pasa a la Comisión de Asuntos Académicos.

- Asentimiento.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Corresponde el tratamiento del punto 57.

Aval

57. La Dra. Silvina C. PÉREZ solicita autorización en los términos de la Ordenanza del HCS N° 05/2000, para que los docentes que ocupan cargos con dedicación exclusiva que se mencionados a continuación, puedan integrar y llevar adelante las actividades de la Comisión de Problemas de la Instancia Nacional de la 27° Olimpiada Argentina de Física:

- Pedro W. LAMBERTI
- Guillermo AGUIRRE VARELA
- Rodolfo PEREYRA
- Rodrigo BÜRGESESSER
- Lorenzo IPARRAGUIRRE

Informe de personal y sueldos: en trámite.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Y la nota que ingresó la doctora Pérez dice "cabe aclarar que estas actividades no interferirán con sus tareas docentes y requieren una dedicación menor a 10 horas semanales", que es lo que exige la ordenanza.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Es lo que todos los años hacemos con estos docentes, así que no es nada nuevo. Si bien no está el informe de Personal y Sueldos, sugiero que lo aprobemos, porque es lo de todos los años.

En consideración, con la abstención de Iparraguirre.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 58.
Corresponde el tratamiento del punto 59.

Otros

58. EXP-UNC: 0054694/2017. El Director del Observatorio Astronómico de Córdoba, Dr. Manuel E. MERCHAN, propone solicitar al H. Consejo Superior otorgar el Grado de Doctora Honoris Causa de la Universidad Nacional de Córdoba a al Dra. Miriani PASTORIZA.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Esto pasaría a la Comisión de Asuntos Académicos para su análisis.

- *Asentimiento.*

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Corresponde el tratamiento del punto 59.

59. La Dra. María Belén FRANZONI solicita percibir el incentivo para Docentes investigadores con dedicación exclusiva para los años 2017, 2018 y 2019, según Art. 40° inc. g) del Manual de Procedimientos vigente.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Esto normalmente viene con una nota del secretario de Ciencia y Técnica, o sea lo tiene que ver, y por la secretaria académica.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- No está el expediente todavía.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- No, recién ha entrado. No acuerdo si lo mandamos a las comisiones, me parece que con los informes esos suele venir directamente aprobado. Lo mandemos a la Comisión de Reglamento y Vigilancia.

Sr. Consej. (Vega Neme).- Perdón, ya habíamos tenido otros casos similares y los habíamos tratado en la Comisión de Reglamento y Vigilancia.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Sí, y nosotros le adjuntamos la información del secretario de Ciencia y Técnica y Académica.

Entonces, el punto 59 pasa a la Comisión de Reglamento y Vigilancia.

- *Asentimiento.*

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Corresponde el tratamiento del punto 60.

60. EXP-UNC: 0060543/2016. La Dra. Julia Yael PLAVNIK (legajo 41.975) solicita se extienda la prórroga otorgada por R. CD N° 420/2016 en su cargo por concurso, de Profesora Asistente con dedicación simple, según lo dispuesto por la Ordenanza HCS N° 06/2008 (t.o. por R. R. N° 465/2017).

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Me parece que deberíamos tratarlo ahora, porque el día 15 de noviembre cierra la primera convocatoria a evaluación docente y ella corresponde que entre a la primera convocatoria sino se da la excepción, que es el artículo 23 de la nueva, el año pasado ya se lo dimos, porque ella está con un posgrado.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Entonces, lo vamos a tratar ahora.
Se pasa a comisión

-Es la hora 11:06.

-Se retira consejero Domínguez

-Es la hora 11:17.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Se vuelve a sesión.

Entonces, aprobamos la prórroga para el ingreso a evaluación docente de la doctora Julia Yael Plavnik hasta el 31 de marzo de 2018.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Si Personal dijera que se puede extender hasta agosto, traeríamos al Consejo y habría una nueva resolución a posteriori.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 60.
Corresponde el tratamiento del punto 61.

61. La Secretaria General, Dra. Patricia SILVETTI, propone al Consejo Directivo prorrogar la designación de los Profesores Osvaldo MORESCHI y Nicolás ANDRUSKIEWITSCH como integrantes del Tribunal Universitario en representación de la FAMAF.

Nota. Los Dres. MORESCHI y ANDRUSKIEWITSCH fueron designados por R. CD N° 308/2014.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Nos informaron que ya vencieron las designaciones de los dos representantes por FAMAF, como miembros del Tribunal Universitario. Entonces, les pregunté a los dos profesores si tenían intenciones de seguir, dijeron que sí, por lo que se propone que se les prorrogue las designaciones.

Sr. Consej. (Ortíz).- ¿Cuáles son las funciones de este tribunal universitario?

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Hasta ahora nunca han tenido que actuar. Pero les comento lo que envía el prosecretario general, que dice:

“Sra. Decana:

En referencia a la integración de Tribunal Universitario, por la presente me es grato dirigirme a usted a los efectos de solicitar por vuestro intermedio al honorable Consejo Directivo, se eleve la designación de dos profesores de esa facultad para integrar el Tribunal Universitario.

Esta solicitud se fundamenta en virtud de lo informado por el Secretario del Tribunal Universitario el abogado Marcelo Ferrer Vera y en el marco de lo establecido en el artículo 30 de la Ordenanza 09/12 del Honorable Consejo Superior, Capítulo II Juicio Académico, en el cual expresa:

‘Artículo 30.- El Tribunal Universitario será designado por el Consejo Superior y se integrará con dos profesores de cada facultad propuestos por los respectivos Consejos

Directivos, quienes deberán reunir los requisitos establecidos en el artículo 61 de los Estatutos'.

Los nombres deberán ser elevados al Consejo Superior cada dos años acompañados de los antecedentes pertinentes de los candidatos.

El desempeño de cargos en los órganos de gobierno de la Universidad es incompatible con la condición de miembro del Tribunal Universitario. Los profesores que estén interviniendo en un juicio académico continuarán haciéndolo hasta su culminación aunque se encuentre vencido su mandato.

Debo destacar que los docentes propuestos deberán reunir los requisitos establecidos en el artículo 61 del Estatuto Universitario y no estar desempeñando cargos en los órganos de gobierno de las facultades o de la Universidad. Para vuestro mejor entender, el mencionado artículo establece: 'Artículo 61.- Estará integrado por profesores eméritos o consultos, o por profesores regulares que tengan una antigüedad en la docencia universitaria de por lo menos 10 años, su constitución facultades y normas de procedimientos serán reglamentadas por el Consejo Superior'.

Sin otro motivo, le saludo con atenta consideración.

Jorge Dutto
Ingeniero Agrónomo

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Y ellos dos son los representantes en el consejo anterior y serían en éste también.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Afortunadamente, no tuvieron que actuar, entonces dijeron que podían continuar.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 61.
Corresponde el tratamiento del punto 61 bis.

61.bis

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Hay dos cosas.

El tema sobre tablas que había presentado la consejera Colazo y, si me permiten consejeros, un momento antes habíamos pasado a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Extensión algo que estaba después del punto 42, que lo había presentado Marcos Oliva, que dijeron que esta nota había pasado a secretaría general pero no estaba en mis manos, que era el pedido sobre una profesora de Economía Política Internacional de la Universidad Nacional de Córdoba.

El problema está cuando dice "concretamente deseamos que la FAMAF era la sede donde se desarrolla el taller, por el cual nos interesa solicitar el permiso para hacer uso del Aula 17 el día 29 de noviembre", sería miércoles.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Pero eso es decanal, lo único que hacemos es controlar que esté disponible el aula y se da. O sea, siempre prestamos las aulas, pero el aval que se analice, ¿a qué hora es?

Sra. Secretaria General (Silvetti).- A las 16.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- No sé si el aula está disponible, el Aula Magna seguro que no, porque está el congreso de Lamberti que empieza el 29 y termina el 1º, el Aula 17 no lo sé.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Supongo que el doctor Oliva lo habrá mirado.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Si es el Aula 17, lo hace Badano.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Badano lo reserva, pero a pedido.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- No, eso llega a mí y se lo mando a Badano. No puedo decirlo ahora, porque no sé.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- El tema quedó como estaba, fue un error mío traerlo de vuelta.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Pensó que no teníamos Consejo, pero en la próxima, el día lunes hay que definir el aval.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Consideré que el mismo día que teníamos Consejo Directivo era el mismo día que se hacía la reunión, era como que estábamos en la misma fecha para darle el aval.

Entonces, corresponde el punto 61 bis, proyecto sobre género presentado por la consejera Colazo.

Sra. Consej. (Colazo).- Fue un proyecto bastante conciso, que creo que el disparador esencial fue el congreso de la FUC, en el que en el que tuvimos la comisión de género, donde participamos todas las agrupaciones y se discutió bastante acerca del plan de acción, se llegó a la conclusión de que está bastante bueno pero que falta por ahí que se inmiscuya más en el ámbito de las facultades.

Entonces, lo que nosotros proponíamos, haciendo también caso a uno de los artículos del plan de acción, es incluirlo en el cuadernillo de ingreso, para que en este día que se hace como una charla más bien de la Universidad, se le comente a los alumnos de que existe el plan de acción, cómo recurrir a los mecanismos y también pedirle a las autoridades que vengan al menos una vez al año a la Facultad a organizar una charla, no sólo con los estudiantes sino con los docentes, no docentes y con el Centro de Estudiantes, para que todos sepamos cómo actuar en algún caso de violencia de género. Porque, a pesar de que somos una Facultad chica, nos conocemos todos, no podemos visibilizar qué ocurren a veces ciertos tipos de maltrato.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Lo que no entiendo, son dos cosas. No entiendo ¿cuál es el proyecto?, si es un proyecto de resolución, ¿qué es lo que está planteando usted?, ¿un proyecto de resolución?, ¿que en la parte resolutive diga qué?

Sra. Consej. (Colazo).- Incorporar en la cartilla de ingresos planes de acciones y herramientas para prevenir y sancionar la violencia en el ámbito de la UNC; solicitar a la autoridad de aplicación competente que realice en el ámbito de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación lo explicitado en el punto 4.1 del apartado IV del plan de acción que dice: "se realizarán campañas de elaboración y distribución de materiales informativos y educativos sobre la violencia de género a toda la comunidad universitaria". En el artículo 3º: "Establecer un día anual en el cual la defensoría de la comunidad universitaria en conjunto con el HCD de la facultad genere un espacio de capacitación de todo el personal docente y no docente, como así también de la comisión directiva del centro de estudiantes de la FAMAF".

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Lo del curso de nivelación, se lo aclaro desde ya, es imposible,

estamos terminando las correcciones que tenían y saliendo a la impresión, o sea que se hace difícil ahora ingresarlo. Pero eso es posible hacerlo, a través de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, que ellos lo agreguen. En principio, no veo ninguna objeción a eso, ni tampoco la necesidad de sacar una resolución. Por eso preguntaba.

Después, acá hay una Comisión de Género, donde están entre otras las consejeras Gorín y Ávila, y diría que lo trate esa comisión, respecto a como actuar ante violencia de género es un tema muy delicado que está a cargo la Universidad. O sea, nosotros como Facultad se nos hace muy difícil, hay una Defensoría de la Ciudadanía Universitaria, que dentro está la parte de género, es un tema muy delicado. Si hay alguna denuncia al respecto, nosotros avisamos a la Defensoría, porque nosotros no tenemos ni información...

Sra. Consej. (Colazo).- Es que todos sepamos realmente cómo funciona el plan de acción.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Lo que uno puede hacer ahí hablar con la Secretaría de Asuntos Estudiantiles para que hable con la Defensoría de la Universidad, para que ellos vengan a dar una charla. Han venido varias veces ya, quiero aclarar eso, pero se puede pedir a gente de la secretaría que hablen nuevamente y me parece que debería también estar involucrada la Comisión de Género, que son los que nos proponen hacer una charla y, por supuesto, tienen el aval institucional, creo que son ellos los que tienen que trabajar el tema, no nosotros como Consejo Directivo.

Sr. Consej. (Sánchez Terraf).- El texto que se incorporaría al cursillo...

Sra. Secretaria General (Silvetti).- El señor consejero Sánchez Terraf tomó la palabra, estamos en sesión.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Se pasa a comisión.

-Es la hora 11:29.

-Se retira consejero Cannas.

-Es la hora 11:47.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Se vuelve a sesión.

El punto 61 bis pasa a la Comisión de Reglamento y Vigilancia.
No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

-Es la hora 11:48.
